



**Resolución de Administración
N° 873 – 2016 – OEFA / OA**

Lima, 21 Octubre de 2016

VISTO, los Informes N° 127-2016-OEFA/OA/TESORERIA y N° 128-2016-OEFA/OA/TESORERIA emitidos por la Responsable de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Numeral 10.4 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras", establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces; en la que se señale la dependencia a la que se le asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo por cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución de Administración N° 717-2016-OEFA/OA, del 25 de agosto del 2016, se designaron a los responsables únicos titulares y suplentes; así como del manejo de parte de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Unidad Ejecutora 1311 para el año fiscal 2016;

Que, mediante Memorándum N° 1846-2016-OEFA/CGOD, el Coordinador General de Oficinas Desconcentradas (e) nos informa que debido a que la responsable única titular, asistente administrativa Claudia Cecilia Castillo Rondón laboró en el OEFA hasta el 14 de octubre 2016 y la responsable suplente Gladys Kailyn Rengifo Reátegui actualmente se encuentra de Licencia hasta el 19 de noviembre 2016, solicita la designación del Especialista Ambiental Roger Alfonso Zuñiga, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de La Libertad desde el 10 de octubre de 2016, como nuevo responsable titular de la caja chica - Oficina Desconcentrada de La Libertad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Que, mediante Memorándum N° 188-2016-OEFA/PCD de fecha 20 de octubre de 2016, la Presidenta del Consejo Directivo señora María Tessy Torres Sánchez, nos informa la necesidad de designar a la nueva suplente del manejo de parte de la caja chica asignada a la Presidencia del Consejo Directivo, solicitando la designación como responsable suplente del manejo de parte de la Caja Chica a la señora Jenny María Raffo Gargurevich identificada con DNI N° 08213196.

Que, mediante Informes N°127-2016-OEFA/OA/TESORERIA y N°128-2016-OEFA/OA/TESORERIA la Responsable de Tesorería, opina que es procedente atender las solicitudes recibidas de parte de la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas y de la Presidencia del Consejo Directivo, debiéndose designar al señor Roger Alfonso Zuñiga con DNI N° 08145291, como nuevo responsable único titular de la caja chica de la Oficina Desconcentrada de La Libertad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –

OEFA; y dejar sin efecto la designación de la señorita Claudia Cecilia Castillo Rondón; así mismo corresponde designar como responsable suplente del manejo de parte de la Caja Chica a la señora Jenny María Raffo Gargurevich identificada con DNI N° 08213196, dejando sin efecto la designación de la señorita Rocío del Pilar Arizaga Forno.

Con el visado del Responsable de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designación de la señorita Claudía Cecilia Castillo Rondón como responsable único titular de la caja chica de la Oficina Desconcentrada de la Libertad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las designación de la señorita Rocío del Pilar Arizaga Forno como responsable suplente del manejo de parte de la caja chica de la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Artículo 3°.- Designar al señor Roger Alfonso Zuñiga, como nuevo responsable único titular de la caja chica de la Oficina Desconcentrada de La Libertad, debiendo velar por su custodia y administración de acuerdo a Ley y a la Directiva N° 001-2016-OEFA/OA "Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el año 2016", a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Designar a la señora Jenny María Raffo Gargurevich, como nueva responsable suplente del manejo de parte de la caja chica de la Presidencia del Consejo Directivo, debiendo velar por su custodia y administración de acuerdo a Ley y a la Directiva N° 001-2016-OEFA/OA "Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el año 2016", a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Encargar al responsable encargado de Tesorería las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ANA MARIA GUTIERREZ CABANI
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

